

LA SERENA, 15 ABR 2024

DECRETO N° 1216 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 8 de marzo de 2024, presentada por el señor Rolando Canihuante Adones; el D.S N° 58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 1131 de 5 de abril de 2024, el cual designa como Ministro de Fe a doña Karina Alvarado Valenzuela, funcionaria , perteneciente a la Dirección de Secretaría Municipal, para que asista a la constitución legal de la organización denominada Organización Comunitaria Sueño de Todos, el día sábado 13 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en Quebrada de Las Agüitas, Llanos Los Pequeños, Sector Santa Gracia, La Serena, en el sentido que concurrirá la señora Pamela Cortes Vicencio.
2. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sra. Karina Alvarado Valenzuela
- Sra. Pamela Cortes Vicencio
- Sección Reg. Organizaciones Comunitarias
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/VK/V
D-074